

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 112 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 8 de junio de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del director ejecutivo. -

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

Para dar comienzo a su presentación, el director ejecutivo informó que durante el período no se registraron nuevas incorporaciones de personal ni modificaciones relevantes en la dotación del Administrador, manteniéndose la estructura informada en la cuenta anterior.

A continuación, informó sobre el estado de avance de las políticas y procedimientos institucionales programados para el mes de junio. En particular, señaló que la Política de Probidad y Conflictos de Interés se encontraba en proceso de revisión y que su borrador sería remitido a los consejeros para comentarios. Asimismo, informó que durante el mes se contemplaba la presentación al Consejo Directivo del Modelo de Prevención de Lavado de Activos, y que continuaban desarrollándose el Manual de Conflictos de Interés, la Metodología de Continuidad Operacional y Resiliencia Operativa y los Procedimientos Contables.

Posteriormente, señaló que continuaban los avances en el desarrollo de los sistemas para implementación de la cotización con rentabilidad protegida y los bonos de seguridad previsional (BSP/BA). Al respecto, indicó que conforme a la planificación el foco de trabajo estaba centrado en los ciclos de pruebas vinculados al Bono de Seguridad Previsional, considerando la definición adoptada en cuanto a que todos los BSP emitidos durante 2026 se pagarán directamente, sin proceder a su canje por Bonos Amortizables, considerando razones de eficiencia operacional y de una adecuada protección de los afiliados y futuros pensionados.

En lo que respectaba a la licitación de inversiones, informó que se había respondido el 100% de las consultas recibidas dentro del plazo establecido y se confirmó que la totalidad de los participantes inscritos había descargado la documentación correspondiente al proceso, incluyendo bases, especificaciones técnicas e información sobre proyección de flujos de ingresos y egresos, lo que daría cuenta del interés generado por la convocatoria.

Respecto de la plataforma de inversiones, señaló que el proyecto avanzaba conforme a lo planificado, encontrándose en etapa de cierre de configuraciones y de pruebas internas. Asimismo, indicó que no se observaban riesgos significativos que afectaran el inicio de su operación durante el mes de julio.

Luego, informó sobre el comportamiento de la recaudación de cotizaciones del Seguro Social Previsional. En ese sentido, señaló que los antecedentes observados durante el ciclo correspondiente al mes de mayo mostraban una evolución consistente con las estimaciones efectuadas por el Administrador, proyectándose una recaudación cercana a los montos previstos.

Enseguida, informó sobre el proceso de pago de beneficios y las coordinaciones operativas sostenidas con el Instituto de Previsión Social y la Tesorería General de la República. Al respecto, indicó que se continuaba monitoreando el cumplimiento de los plazos acordados para la recepción de solicitudes de fondos por parte del IPS y para la ejecución de los pagos a los beneficiarios. Asimismo, informó que se había efectuado seguimiento a las diferencias observadas entre la información preliminar utilizada para determinadas solicitudes de fondos y la información definitiva posteriormente remitida por el IPS.

En otro tema, el director ejecutivo informó sobre los principales oficios recibidos durante la semana comprendida entre el 1 y el 5 de junio de 2026. En ese sentido, señaló que con fecha 1 de junio se recibió un oficio de la Superintendencia de Pensiones mediante el cual autorizó la publicación de los EE. FF auditados del Administrador correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

Posteriormente, señaló que con fecha 4 de junio se publicó la Norma en Consulta N° 554, que impartía instrucciones al Instituto de Previsión Social y a las administradoras de fondos de pensiones respecto de la recepción y procesamiento de las cotizaciones destinadas al financiamiento del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. Al respecto, indicó que el plazo para presentar observaciones vencía el día 15 de junio de 2026, materia que será abordada por las Dirección del Administrador considerando las implicancias operacionales, contables y financieras para el Fondo de la incorporación del SIS al Seguro Social Previsional a contar de agosto próximo.

Por otra parte, informó al Consejo sobre una reunión sostenida con don Eugenio Symon, Coordinador de Mercado de Capitales y de Asuntos y Finanzas Internacionales en el Ministerio de Hacienda, oportunidad en la que se abordaron materias relacionadas con el esquema de aportes desde el Fondo de Reserva de Pensiones al Fondo Autónomo conforme al marco vigente, la necesidad de mantener instancias permanentes de coordinación con esa Secretaria de Estado y la Dirección de Presupuestos y otros aspectos vinculados a la implementación de la Reforma Previsional.

Finalmente, informó que el seguimiento financiero y presupuestario realizado por el Administrador mostraba una evolución acorde con las proyecciones efectuadas, manteniéndose un monitoreo permanente de los principales indicadores operacionales, presupuestarios y financieros del Fondo Autónomo y de su Administrador.

Constancia. -

Se deja constancia de que la presente sesión fue celebrada de manera remota, utilizando al efecto medios telemáticos, consistente en una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real, teniendo plena validez los acuerdos adoptados en la sesión, en igualdad de condiciones a los celebrados presencialmente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe